DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no confía á ninguna Agencia la esclusividad de sus avisos.

Agentes en Paris para suscriciones, avisos y reclamos:
Mrs. Poustoly, Sérré y Ca.
8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cie.
61, Rue Sainte Anne, 61 (bis).

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital........ $ m/n. 1
Provincias........ » » 1.30
Rep. Oriental y Paraguay........ » » 1.50
Otros países........ » » 2
Número suelto........ » » 0.05

Los avisos se cobran á tanto por línea.

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143

REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ.

TIENE [illegible]

LA FARSA DE CORRIENTES

Los sucesos desarrollados en la Provincia de Corrientes, la manera como se han producido, las personas que han actuado en ella y el desenlace, por fin último, que han tenido, señalan como actor principal del drama al General Roca.

En la Provincia de Corrientes puede decirse que la autoridad estaba compartida entre el Gobernador Dr. Derqui y el Coronel Toledo. El primero desprovisto de todo carácter y de las condiciones mas insignificantes que pueda revestir un gobernante era un elemento inútil así para la administracion como para la política iniciada por el Presidente. El segundo, dotado de energía y decision, de perfecta independencia, indiferente á la candidatura del Dr. Juarez y con ambiciones, era un estorbo para el desarrollo de los planes politiqueros trazados por el Presidente, y un temor permanente que habia llegado á apoderarse del espíritu débil y cobarde del Gobernador.

La amistad, pues, que reinaba entre uno y otro, cordial en apariencia era llena de temores, peligros y recelos. Era una oportunidad que el General Roca supo aprovechar y esplotar recurriendo á la intriga y á criminales tramas.

Derqui se encontraba en esta Capital atendiéndose de las dolencias que le aquejaban, y Toledo fué llamado por el Presidente de la República, con el motivo aparente de hacer desaparecer esos recelos que existian entre el Gobernador y el gefe del batallon Guardia de Cárceles.

El plan estaba ya combinado de antemano. Apenas Toledo abandona á Corrientes, cuando los amigos del Gobernador producen un motin para apoderarse del batallon á cuyo frente se encontraba un hermano de Toledo. La tentativa hace ruido pero fracasa.

Entre tanto, aquí en la Capital, el Presidente de la República continúa en sus maniobras, concluyendo por enviar á Corrientes á Derqui y á Toledo, acompañados de mas de quinientos rémingtons y la dotacion de municiones necesarias.

¿Con qué objeto se enviaban esas armas á una Provincia que se encontraba en completa paz?

Dirfase que el General Roca enviaba á Corrientes la manzana de la discordia.

Para que se comprenda todo el plan criminal del General Roca, basta tener presente que Derqui se retiraba de esta Capital dejando en manos de aquel una nota en la cual solicitaba el auxilio del Gobierno Nacional para producir el desarme del batallon de Toledo.

Llegan á Corrientes, y el Gobernador auxiliado de sus Ministros y de otros empleados, resuelven la prision de Toledo por medio de una felonía y de una traicion. Esta vá á consumarse, cuando el Coronel Toledo, sabedor del hecho, procede con su batallon á aprisionar al Gobernador, al vice Gobernador y otras personas.

El plan ha comenzado ya á ejecutarse; la prision del Gobernador Derqui era necesaria para que Toledo cayera despues. Derqui mismo, siguiendo las instrucciones del General Roca, hizo llegar á conocimiento de Toledo que se trataba de prenderle. La actitud de este, despues, entraba en la combinacion.

Toledo prepara su gente, les distribuye municiones, moviliza y arma la Guardia Nacional, el temido y prestigioso caudillo se encuentra al frente de un ejército.

Es la resistencia que se prepara á la fuerza que irá enviada á Corrientes por el General Roca.

Toledo es valiente, es arrojado, y los correntinos que le siguen, lo son igualmente, hasta el heroismo probado.—Todos esperan, pues, ver bañada en sangre á la desgraciada provincia de Corrientes. —Pero no sucederá así, porque esa ostentacion de fuerza, es la parte séria de la comedia que tiene por teatro á la provincia hermana.

El Gobierno Nacional comisiona al General Ayala para que vaya á Corrientes, proceda al desarme de las fuerzas de Toledo, y á la reposicion de las autoridades depuestas.

El General Ayala llega á Corrientes, Derqui reasume el mando, parte de la gente de Toledo se subleva, se simula un combate, el valeroso caudillo huye todo despavorido, y los valientes correntinos dan la espalda y arrojan las armas.

Solo la referencia de estos hechos, producen tanta indignacion que los hace rechazar.—El General Roca, ha sido el primero en llevar á la heróica Corrientes, este juego infame y criminal, haciendo aparecer á sus hijos ruines y cobardes.

La paz alterada por el Presidente de la República, forjando revoluciones y simulando batallas ha sido restablecida, y toda su prensa empieza á cantar hosanna al General Roca.

Su plan ha quedado realizado.—Toledo ha abandonado á Corrientes;—queda Derqui, que es fuservible, y el Coronel Rudecindo, cuya figura aparece á la escena una vez que el cuco ha desaparecido.

Queda sin embargo en pié, algo que vale mas que todas esas individualidades, y es el noble y heróico pueblo de Corrientes, que sabrá castigar la afrenta que se le ha inferido por el primer Magistrado de la Nacion, en el órden de los puestos públicos, pero el último de los hombres por sus ruindades, sus miserias y sus infamias.

Revélanse de todos estos antecedentes, los móviles que han guiado al General Roca.

Ha querido hacerse dueño de Corrientes, por medio de obra tan criminal, y ha querido, llevando á cabo esa inicua y miserable farsa, enseñar á toda la República que su poder es tan estenso y tan firme, que no es posible alterar el órden de fuerza que ha implantado en las provincias.

Grave error, de un espíritu tan pequeño como el del General Roca. Ya veremos, como caerá hecha añicos esa autoridad, cuando los pueblos se pongan de pié para concluir de una vez con la dictadura y el despotismo, del militarcillo oscuro é ignorante.

ABUSOS DE LA FUERZA

Con los tonos mas altos de la adulacion y del servilismo, cántanse *hosannas* al Presidente de la República por el triunfo de las operaciones *bélicas* que han tenido por teatro la Provincia de Corrientes, y por protagonista de aquel *sainete* al Coronel Toledo.

Celebramos tambien nosotros el fausto acontecimiento de ver restablecida la paz pública en esa parte del vasto escenario de la República.

Pero en manera alguna podemos consentir que se estravíe lamentablemente el recto juicio que debe dominar en la apreciacion de las medidas llevadas á cabo y de que ha sido autor y responsable único el General Roca.

En efecto, los partidarios de los *hechos consumados* y de los gobiernos de *fuerza*, como el que actualmente preside los destinos de la nacion, están de parabienes ante el inesperado desenlace pacífico que han tenido los graves sucesos producidos en Corrientes por el levantamiento de aquel caudillo, producido con la sola presencia de Ayala y de las fuerzas nacionales en el territorio convulsionado.

Disipemos, pues, algo el incienso que se quema en el altar levantado al Gerente de la Casa Rosada, para poder así dar lugar al restablecimiento é imperio de los principios institucionales que se han comprometido en el cuadro que ofrece la emergencia correntina.

Cualquiera que haya sido el resultado alcanzado por el General Roca en el terreno de los hechos, estamos siempre en el deber de combatir las falsas doctrinas que se proclaman, fundados en el *éxito* por los sostenedores del Gobierno Nacional.

El derecho que el Presidente se abroga de distribuir en diversos puntos de la República las armas nacionales bajo la custodia de los Gobernadores de las Provincias como *agentes naturales* del Gobierno Nacional, es una teoría que no debe ni puede consentirse dentro del sistema regular de las instituciones libres que nos rigen.

Las Provincias son verdaderos Estados autonómicos que funcionan independientemente dentro de la órbita de sus atribuciones políticas y económicas, no delegadas espresamente por la Constitucion al poder federal.

El carácter de *agentes naturales* que á los Gobernadores se les atribuye con respecto al Gobierno Nacional, se refiere á una alta investidura política que en manera alguna puede sospecharse que importe la obligacion y el derecho de convertirlos en simples empleados encargados de guardar los parques donde deben depositarse y custodiarse los armamentos navales y terrestres del ejército nacional.

Si bien es cierto que el Presidente puede, pues, colocar esos armamentos en los puntos estratégicos que considere convenientes en el territorio de las Provincias; de esa facultad ni de la del carácter de *agentes naturales* que invisten sus Gobernadores, se deduce el derecho de repartir y distribuir entre estos las armas que son propiedad de la Nacion.

Al amparo de la doctrina que combatimos, el Presidente General Roca, tiene distribuido un numeroso armamento en las Provincias, con el deliberado intento de oprimir á los pueblos y de armar los caudillos que apuntalan situaciones que como la de Corrientes, son un vergonzoso escarnio para las libertades públicas.

Si esos armamentos nacionales no estuviesen repartidos como lo están, con verdaderos objetos electorales, y en personas que no desempeñan funciones nacionales, ni tienen por consiguiente responsabilidad alguna por faltas en su conservacion y cuidado, la República acaso no hubiera presenciado el reciente espectáculo de la paz pública conmovida en la Provincia de Corrientes.

Las armas nacionales puestas en las manos del Coronel de Milicias provinciales señor Toledo, han servido para derrocar gobernadores y autoridades constituidas, buenas ó malas, pero al fin, representantes del poder y de la soberania del pueblo, en un Estado Federal.

En el restablecimiento de estos principios, desconocidos por el General Roca, estriba naturalmente en muchisima parte la consolidacion del órden, de la paz y de las libertades, sancionadas por nuestro régimen constitucional.

Por otra parte, la *intervencion* del Poder Nacional, sin producirse los casos espresamente determinados por el artículo 6º de la Constitucion, compromete hondamente hasta en sus cimientos el edificio de la nacionalidad, cuya consolidacion ha costado cincuenta años de lucha, de sacrificios, y de rios de sangre derramada.

Puede en uno de los Estados Federales producirse la alteracion de la paz interna y el derrocamiento de sus autoridades locales, sin que el Poder Nacional pueda constitucionalmente intervenir para reponerlas, por *derecho propio*, sin antes ser requerido legalmente, no habiéndose alterado ademas la forma republicana de gobierno, ni tampoco producídose el caso de la invasion estranjera.

No seremos mas estensos en la esplicacion de los preceptos constitucionales que brevemente hemos invocado, por que, si la materia no está agotada, por lo menos ha sido ya fundadamente estudiada y sancionada por los pensadores y jurisconsultos mas notables, que han dilucidado estos mismos principios en nuestros Parlamentos.

¡Su brillante luz, que como eterno faro alumbra los destinos que recorre la República, no se apagará entre el polvo y las nubes de vano humo, que arrojan los incensarios de los que alaban los hechos consumados por la fuerza y el poder, que ilimitadamente y casi sin control ejerce el General Roca!

TELEGRAMAS

Lóndres, 21—El empréstito lanzado en el mercado por el virey del Egipto ha sido prontamente cubierto.

Los principales capitalistas ingleses han suscrito la mayor parte de los cupones.

Paris, 21—Toda la prensa francesa se ocupa del probable conflicto entre Inglaterra y Rusia, manifestando su simpatía por la segunda.

Montevideo, Julio 21—El Ministro de Hacienda continúa tomando medidas severas contra los empleados de Aduana que faltan al cumplimiento de sus deberes.

El doctor Alfredo Vazquez Acevedo ha sido nombrado Rector de la Universidad, en virtud de la terna propuesta por el colegio de doctores.

Todos los individuos estrangeros que formaban parte del Consejo Universitario, han sido declarados cesantes, con objeto de poner en práctica el nuevo Reglamento sobre establecimientos de enseñanza.

Ha sido algo censurada esta disposicion por contar algunos Consejeros cesantes muchos años de servicios.

Ha sido aplazada la parada militar que debia tener lugar el 25 de Agosto.

La Comision que fué al Paraguay á devolver los trofeos ha contestado telegráficamente á aquel Gobierno aceptando la ciudadanía paraguaya que les fué concedida.

No se sabe cuando se instalará el nuevo Banco Paraguayo.

Se van á establecer nuevas precauciones sanitarias á las procedencias de puntos infestados de epidemia colérica.

Se dice que varios de los artistas que pertenecian á la compañía de Ciachi, disuelta en Chile, formarán en esta una compañía lírica.

Por noticias de Rio Janeiro se sabe que la ovacion que tuvo la Duce-Checchi la noche de su beneficio fué como nunca se han visto.

El Emperador la llamó á su palco donde estuvo conversando con toda la familia imperial.

La biblioteca de autores paraguayos se aumentará con la última obra del Dr. Sienra Carranza, editada por el Sr. Barreiro.

La señorita de Sartori se enlazó anoche con D. German Feber.

El teatro Catalan se inaugurará el próximo Sábado.

Los pasajeros del buque noruego *Ariel* han llegado á esta á bordo de la barca alemana *Cuterpe*. El *Ariel* fué abandonado por sus tripulantes cuando perdió el timon y sufrió en el casco las averias que le inutilizaban por completo. Su procedencia era de Cardiff.

No hay noticias.

Sale el *San Martin*.

Córdoba, Julio 21—Ha sido muy comentada la resolucion de la Lejislatura quitando la personería jurídica al Club Social.

Casi todos los Diputados son empleados del Gobierno.

En vista de esta resolucion el Directorio del Club ha decidido presentarse al Tribunal encomendando la confeccion del escrito á los Dres. Pedro Molina y Juan M. Cano. Hoy se presentará este importante documento que ha de llamar la atencion pública.

Los gastos ocasionados con motivo de la proclamacion de la candidatura de Juarez Celman en Rio 20 ascienden á 128 pesos m|n. Esto se prueba por la cuenta que el Jefe Político del Departamento pasó á Wenceslao Ferreira, Vice-Gobernador y presidente del Comité Juarista.

Se ha publicado una hoja de los católicos puros atacando la que dió el Club Católico. Cada dia es mayor la division entre los católicos, habiendo renunciado el cargo de vocal del Club Católico el doctor Manuel Vidal Peña por no estar conforme con el manifiesto que dió este centro.

Los clubs rochistas Juventud, Independiente y El Pueblo celebraron ayer asamblea, en la que reinó el mayor entusiasmo.

El número de los concurrentes fué de 608.

Se ha constituido en Villa de Tulumba un centro rochista compuesto de mas de 300 ciudadanos.

Los empleados juaristas en San Francisco trataron de promover conflito con motivo de una manifestacion rochista que tenia lugar, pero fueron disueltos por un grupo de ciudadanos que espontaneamente se reunieron al grito de viva Rocha.

D. Salustio Lacroix, miembro del Comité Central rochista de esta ha salido para esa Capital.

Los situacionistas estan muy divididos á causa de la candidatura para Gobernador. El Gefe de de Policía Marcos Juarez trabaja por la de su concuñado Comandante Cuenca.

El décano de la Facultad de Ciencias físico-matemáticas ha tenido la desgracia de caer del caballo que montaba, siendo su estado sumamente grave.

Los partidarios de Gorostiaga tratan de fundar una sociedad de socorros mutuos con el fin de adquirir adeptos á su política.

Los estudiantes de jurisprudencia han solicitado prórroga para los exámenes de tésis.

El manifiesto que han publicado los juaristas de esa ha sido recibido con grandes muestras de hilaridad.

Los trabajos de demarcacion de límites de Buenos Aires y Santa Fé han sido concedidos por el P. E. al agrimensor Garzon por la suma de 55,000 nacionales.

Esta concesion ha sido atacada por *La Conciencia Pública* que la conceptua de verdadera sorpresa. Verdaderamente la conducta del P. E. no tiene nombre, pues habia propuestas por 12,000 nacionales.

Mercedes, Julio 21—Con motivo de la órden de vigilancia que el Presidente de la Municipalidad ha dictado respecto á la construccion de empedrados, la empresa constructora ha resuelto suspender las obras. Ayer despues de mediar algunas palabras entre dicho Presidente y los peones estos le arrojaron bastantes piedras dándole una en una pierna.

MUERTA!

María Luisa Mansilla de Voisins, la hija querida de nuestro apreciable amigo el General Mansilla, falleció ayer, despues de una larga y penosa enfermedad.

Hace apenas dos años que aquella jóven señora recibia la corona nupcial, para que despues de tan breve tiempo, cuando la juventud le sonreia, viniera el destino implacable á tronchar para siempre su vida, rica de encantos y de ilusiones.

Deja desolado el hogar del padre y del esposo.

De esmerada educacion, esquisitos sentimientos, y llena de méritos y de virtudes, María Luisa Mansilla deja con su muerte un vacío profundo en nuestra sociedad, que no será llenado ni aun por sus recuerdos.

Como meteoro de luz, cruzó ligera el firmamento de nuestra sociedad.

Jóven, apenas iniciada en la jornada de su noble y grande mision sobre la tierra; corazon templado al calor de los afectos de su apacible y puro hogar; carácter despejado, al traves del cual se revelaba la posesion de los mas sinceros principios; alma caritativa, siempre dispuesta á ofrecer su generoso consuelo á todos los sufrimientos de la desgracia; inteligencia clarísima, adornada con los conocimientos que se adquieren en el estudio y la meditacion de los libros y de la naturaleza; parecia que María Luisa Mansilla debiera haber cumplido los destinos que tan relevantes calidades morales le señalaban, en los risueños dias de su breve vida sobre la tierra!

Deshojemos, pues, ante su temprana tumba, la flor de los recuerdos!

Paz para el alma celeste de María Luisa Mansilla de Voisins!

Hé aquí la invitacion á sus amigos y relaciones, que dirije su familia.

✝

MARIA LUISA MANSILLA DE VOISINS

Falleció el Martes 21 de Julio de 1885.

Las familias de Mansilla y Voisins, invitan á sus amigos y relaciones á acompañar sus restos mortales al Cementerio de la Recoleta el Miercoles 22 del corriente á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria calle del Pilar 103. Avenida Alvear.

LAS LOTERIAS PROVINCIALES

Las estafas consentidas y legalizadas—Primer estallido

En distintas ocasiones hemos demostrado lo que esas innumerables empresas de lotería, que diariamente se anuncian por las calles de la ciudad, constituyen un verdadero peligro para el pueblo que aun cuando está ya prevenido contra el engaño, no siempre resiste á la tentacion de probar fortuna y sin quererlo, contribuye con su candidez al sosten y fomento de tales garitos. Esas demostraciones se vienen confirmando á medida que se producen las estrepitosas caidas de aquellas sociedades, que aun siendo comanditarias, como generalmente son, no reunen nunca los capitales que necesitarian si hubieran de proceder con legalidad.

Véase lo que ha sucedido con la lotería de Santiago del Estero: —*El Diario* anunció hace algunos meses la creacion de la nueva casa de juego y pronosticó su fin desastroso—como será el de las otras empresas que se encuentran en igual caso—denunciando al mismo tiempo los medios poco decorosos que se habian empleado para obtener la concesion con que el Gobierno autoriza la existencia de esas estafas permanentes.

El Ministro de Gobierno de Santiago del Estero, señor Gimenez Beltran, fué el encargado de negociar personalmente la concesion, de acuerdo con su hermano Dámaso, Juez de Santiago.

Las gestiones del Ministro lotero alcanzaron los resultados por él apetecidos, gracias á cierta suma de dinero que puso como un guante la conciencia de cierto magistrado.

Esto dijo *El Diario* en los dias en que se instaló la nueva empresa. *El País*, diario de Santiago del Estero, reprodujo en sus columnas la noticia. Un señor Carbonell, cuñado del funcionario negociante, indignado, real ó aparente, por la trasmision de la noticia, entabló en el acto una acusacion contra *El País* ante el Juez Gimenez Beltran, agente principal. El diario acusado les indicó á los acusadores, como era justo, que si lo que deseaban era el verdadero ó esclarecimiento del hecho á quien debian exigir esplicaciones era á *El Diario* de Buenos Aires, puesto que era este el denunciante de la negociacion. Los acusadores, convencidos de que lógicamente no podian seguir otro camino, prometieron por medio de la prensa que *El Diario* seria llevado ante los Tribunales competentes.

Hemos esperado algunos meses á los acusadores. Estos no han aparecido.

En cambio han llegado á nuestro poder todas las pruebas que justifican la primer denuncia. Ese negocio—que es así como un termómetro que sirve para conocer el grado de moralidad de los gobernantes de Santiago del Estero—se realizó del siguiente modo. Cierto comerciante de nuestra plaza llamó al Sr. Dámaso Gimenez Beltran y le pidió trabajara para obtenerle una concesion de lotería de aquella provincia, prometiéndole en cambio la natural remuneracion de su trabajo.

A Gimenez Beltran le agradó el negocio, y abandonando por un momento sus preocupaciones de Juez, recavó para el caso la influencia de su hermano el Ministro, Este vió en lontananza algunos miles de nacionales, y desde luego prometió ocuparse sériamente del asunto, garantizando desde ese instante que seria rechazada toda otra propuesta que en igual sentido fuese presentada al Gobierno, aunque encerrara mas ventaja que la de ellos.

El caso, en este último punto, no era nuevo. Es cosa corriente en Santiago del Estero—desde que aquella desgraciada provincia está en manos de la gente que hoy la gobierna—que todas las solicitudes y propuestas que se presentan al Gobierno, sean apreciadas en consejo de familia por el Ministro negociante, el Juez, hermano del Ministro y el Gobernador, primo hermano de aquellos. Si cuando se llama á licitacion para hacer tal ó cual obra, es presentada alguna propuesta que puede producir beneficios al proponente, en el acto los del cónclave familiar hacen que un amigo suyo presente otra en donde se ofrezca por 3 y 3|4 lo que en la anterior propuesta se ofrecia por 4. Así monopolizan todo desde las esferas de la política hasta la de la industria.

La solicitud referente á la lotería corrió los trámites del caso hasta llegar á manos del Ministro Fiscal,—Este olió el negocio, y como digno miembro de aquella administracion inmoral, se propuso sacar tajada. En consecuencia llamó al Juez Beltran y le dijo terminantemente que si no le entregaba la cantidad de mil pesos nacionales no despacharia la solicitud. Beltran, viéndose asediado por el Ministro Fiscal, Dr. Luis Silveti ó de acuerdo con él dirigió el siguiente despacho telegráfico al comerciante que proponia el negocio:

«Santiago, Noviembre 6 de 1884.

Sr. N. N.

Necesito *mil nacionales* MAS para hacerlo espedir favorablemente al *Ministro Fiscal*, quien dice que Á EL LE OFRECIERON DIEZ MIL PESOS *por la misma concesion*».

Basta la lectura de ese despacho para comprender hasta qué punto llega la relajacion de las autoridades políticas y judiciales que actualmente tienen en su poder los destinos de la Provincia de Santiago del Estero.

Todo un Ministro Fiscal que así vende su conciencia por *mil nacionales*! Bien claro se desprende del texto del telégrama, que allí no se hacia cuestion de conveniencias para la provincia, sinó de dinero para el Ministro.

El mismo funcionario que procedia de tal modo, era elevado poco despues á la categoría de miembro de la Suprema Corte de Justicia! Bien merecian este premio sus buenas acciones!

En cuanto á los hermanitos Beltran, se les podia formar un proceso encabezado con el telégrama precedente y con los que se sucedieron despues durante la tramitacion del asunto, así como con las cartas originales que obran en nuestro poder. Como seria cuestion de llenar una pagina de nuestro diario con esos documentos, nos limitaremos á reproducir estos pocos telégramas:

«*Señor N. N y Cia.*—Buenos Aires.

«Obtendré lotería por cuatro mil nacionales anuales por el término de cinco años. Ponga á mi disposicion en esta sucursal tres mil nacionales y el contrato quedará firmado en la próxima semana. Conteste.

Gimenez Beltran.»

Despues de haber recibido esos tres mil nacionales, es que envió el telégrama que publicamos mas arriba, solicitando otros mil nacionales para el señor Ministro Fiscal. Como el mandante no remitiera esta nueva suma, Beltran puso este otro despacho:

« Sr. N. N. y Cª.

Esta semana me fué imposible terminar el asunto de la lotería, porque el Ejecutivo pidió autorizacion á la Legislatura para contratar privadamente. Contésteme sobre mi anterior telégrama. *Sin eso no pueden vencerse* las dificultades. Concesion segura.

Gimenez Beltran.»

Pocos dias despues agregaba:

«A N. N. y Cª.

Obtendré la lotería por cinco mil nacionales anuales.

Espero *me remunere las* INFLUENCIAS É INCOMODIDADES CON DOS MIL NACIONALES.

Llevaré personalmente el contrato. Contesten.

Gimenez Beltran».

Aunque la concesion fué obtenida por dos mil nacionales, Beltran le telegrafió lo siguiente á su poderdante:

«A N. N. y Cia.

El contrato está firmado por los *cinco mil* nacionales (agregaba tres mil). Pagaré por trimestres adelantados, debiendo abonarse el primer trimestre al firmarse el contrato. Ponga á mi disposicion en esta sucursal el primer trimestre. El Viernes parto para esa. Avise lo que hay respecto á fiebre amarilla.

Gimenez Beltran».

De estos pesos obtubo tambien su parte el señor Carbonell, pues amenazó á sus parientes con echar á un lado la manta, si no le hacian partícipe del negocio y no hubo mas remedio que ceder.

Cuando el Ministro Gimenez Beltran llegó á Buenos Aires con el objeto de cobrar los cinco mil nacionales del contrato y los *dos mil* en que avaluaba sus *influencias é incomodidades*, *El Diario* lo saludó con la noticia que fué transcrita por *El País*, y que le valió la acusacion del Sr. Carbone l.

Ya se vé si estábamos equivocados y si calumniábamos al bendito Gimenez y familia! Con el producto de tan honesto negocio, el Ministro Gimenez fué á tomar los baños de los Pocitos en Montevideo....!

Entre tanto, establecióse la lotería, se efectuaron tres ó cuatro jugadas y apenas hubo que pagar algunas suertes grandes, se cerró la administracion, desapareció el cajero y todo se lo llevó la trampa.

Así, poco mas ó menos se han instalado y así desparecerán la mayor parte de las empresas de loterías que aquí existen con escepcion, naturalmente de la única que ofrece garantías, que es la de la Capital.

Mírense en ese espejo los compradores de billetes de lotería y los gobernantes que toleran semejantes estafas!

(*El Diario*, Julio 21.)

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Ayer á las 2 y 15 se constituyó en sesion esta Cámara con asistencia de 17 de sus miembros y bajo la presidencia del Sr. Madero.

Se aprobó el acta de la sesion anterior, pasándose en seguida á dar cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

Varias notas de trámite se destinan al archivo.

Don Cárlos Sentenario pide remuneracion por trabajos estraordinarios.—(A la C. de Peticiones).

Don Fabian de la Colina, profesor del Colegio Nacional de la Rioja, pide jubilacion. (A la misma.)

La Sra. Dalmira Pizano de Ortiz Basualdo pide pension graciable. (A la misma.)

El Senador Rodriguez presenta un proyecto acordando la suma de 2000 ps. m|n. por una sola vez al Hospital de San Juan Bautista, actualmente en construccion en la Provincia de Catamarca. (A la C. de Hacienda.

ORDEN DEL DIA

La Comision de Peticiones se espide acordando pensiones en las siguientes solicitudes: A la Sra. Elmira G. de Billas la Vieja y su hija soltera; de las 2|3 partes del sueldo que gozaba su finado esposo; Sra. Matilde Balbastro de Vivar; Stas. Martina, Cecilia y Concepcion Pizarro.

Fué rechazado por mayoria el despacho de la C. de Guerra aconsejando el aumento de pension íntegra á la señora viuda del Comodoro Py, Luisa Bossano.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, terminó la sesion pública, debiendo por indicacion del Presidente constituirse en sesion secreta.

SESION SECRETA

Se considera un mensage enviado por el P. E. nombrando Ministro Plenipotenciario en la República del Uruguay al doctor Benjamin Victorica.

Se destina á la C. de Negocios Constitucionales.

Terminó la sesion á las 4 de la tarde.

COMERCIO

En la hora oficial de la Bolsa de Comercio se notó mas animacion que estos dias pasados. El oro al contado abrió á 133 y tiene tendencias de seguir bajando por la mucha cantidad que hay de este en plaza.

Para fin de mes abrió á 135 y cerró á 135-50, para Agosto abrió á 132 y cerró á 132-50.

Metálico—Al contado: 1 de 1000, 1 de 2000, 1 de 3000, 2 de 5000, 1 de 6500, 1 de 8000, 1 de 1206 á 133, 3 de 5000, 2 de 10000, 2 de 20000, 1 de 8000 á 133-50.

Para Julio 22—1 de 3500, 1 de 20000 á 133.

Para Julio 25—1 de 6000, 1 de 15000 á 133.

Para fin de mes—4 de 10000, 5 de 5900 á 132-50, 12 de 10000, 7 de 20000, 5 de 5000 á 133, 5 de 10000, 1 de 15000 á 133-50, 3 de 10000, 1 de 5000 á 134, 1 de 20000 á 135.

A plazos—Para Agosto 31: 5 de 10000, 2 de 20000, 1 de 40000 á 131, 3 de 10000, 1 de 5000, 1 de 20000 á 131-50, 24 de 10000, 6 de 20000, 1 de 5000 á 132, 4 de 10000 á 132-50, 1 de 10000 á 133

Acciones del Banco Nacional—Para fin de mes 300 á 146.

Fondos Públicos de 1863—Al contado: 1000 á 68.

Cédulas Hipotecarias—Al contado Série A: 1850 á 100 1|4. Série F al contado 31200 á 79.

Cambios—El mercado de cambios se sostiene muy firme y los giros se cotizan actualmente á 46 3|4 chelines. La plaza continuará probablemente en alza por la gran escasez de girantes. Los cambios en papel se cotizan á 34 chelines.

Descuentos—Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro de 6 á 6 1|2 y 7 á 7 1|2 o|o.

Dinero con garantía de títulos de crédito se puede obtener de 9 á 12 o|o

Letras de Tesorería Nacional se cotizan en plaza al 9 o|o. Las de Tesorería Provincial al 11 o|o.

Intereses en plaza 6 o|o anual.

Títulos y acciones—Ultimos precios al contado: Acciones Puentes, caminos, á 100 o|o.—Billetes de Tesorería Nacional á 107 7|8.—Deuda estrangera nominal.—Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79.—Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.—Ferro-Carril del Sud, nominal.—Ferro-Carril Central lbs. 23 c|u.—Acciones del Gas Primitivo 1900 c|u—Acciones del Gas Buenos Aires á 125.—Acciones del Gas Argentino á 123. —Acciones de la Bolsa 1650 m|c. c|u.—Acciones del Banco de Itália y Rio de la Plata 200 o|o.—Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal. Tramway á Belgrano, 5 o/o.—Sociedad propietarios para la Higiene, nominal.—Sociedad Fomento de Barracas al Norte, nominal.—Telégrafo Trasandino, 220 psfs. la accion.—Lloy Argentino, 105 o|o.

Telégramas—A la Bolsa. New York, *Raner*. Unificada á 51 5|8. Acciones de la Plaza á 11 y 1|2. Progreso Oriental á 18 3|4.

Sale el *General Bolivar*.

Al Agente—Ayer salió de Rio Janeiro para el Rio de la Plata el vapor *Trent*.

CORREO DE LA PLATA

Julio 20 de 1885.

Prórroga—El P. E. ha concedido dos meses de prórroga á las pensionistas Rosario Nuñez de Britos del Pino y Gertrudis B. de Leguizamon, para que dén cumplimiento á la ley de residencia en esta Capital.

Para lutos—Le ha sido acordado á la viuda del señor José G. Sorondo, gefe de la Oficina de Contribucion Directa, dos meses de sueldos para lutos.

Guardia Nacional—El P. E. por decreto que espedirá en breve, nombrará Comandante Militar de la Guardia Nacional del partido de San Nicolás al señor don Dionisio Vanegas.

Nombramientos— Los nombramientos siguientes hará mañana el P. E:

Municipal suplente del partido de Las Flores, al señor Honorio Belderrui.

Municipal titular de Cármen de Areco, á don Emilio Vivanco.

Juez de Paz suplente del Pergamino, al señor Benjamin Nogués.

Sub-comisario de Policía en reemplazo del señor Robledo que renunció, al señor don Casildo Boy.

Presidente de la Municipalidad del Pergamino en reemplazo del señor don Pedro V. Acevedo, al señor Juan Gonzalez Cané.

Juzgado Administrativo El P. E. teniendo en vista el crecido número de habitantes que han radicado ya sus respectivos domicilios en Puan, dictará en breve un decreto por el cual crea un Juzgado Administrativo en dicho pueblo y territorio, nombrando al efecto al señor don Rómulo Franco, Juez Administrativo.

Al mismo tiempo elevará á la H. Legislatura el correspondiente mensaje solicitando la aprobacion de esta medida.

Recibo en casa del Gobernador—El Miércoles tendrá lugar en casa del Dr. D'Amico el segundo recibo anunciado. Gran cantidad de niñas que no asistieron al anterior, se preparan para asistir á este, que promete estar espléndido.

MAS NOVEDADES

Las hijitas del Dr. Rocha—Como lo anunciamos, las niñitas María Célia y Matilde estan gravemente enfermas, la última de viruela alfombrilla. La gravedad de las enfermitas ha obligado á hacer una junta médica compuesta de los facultativos Dres. Ricardo Gutierrez, Antonio Piñero y José María Jorge.

Hacemos los mas sinceros votos por la mejoria de las enfermitas.

El enrolamiento de Guardias Nacionales—Ayer se dictó por el Ministerio de la Guerra el decreto que sigue prorogando hasta el 30 de Setiembre el plazo para el enrolamiento de la Guardia Nacional.

Buenos Aires, Julio 20 de 1885.

Habiendo solicitado algunos Gobiernos de Provincia se prorogue el plazo fijado para el enrolamiento de la Guardia Nacional por no haberse podido dar principio en tiempo oportuno

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º Prorógase hasta el 30 de Setiembre próximo el término para el enrolamiento de la Guardia Nacional de la República.

Art. 2º Comuníquese á los señores Gobernadores de Provincia, recomendándoles la adopcion de medidas conducentes á que [illegible] se complete el enrolamiento decretado.

Art. 3º Queda encargado el Estado Mayor General de la ejecucion de este decreto, en lo que corresponde á la Capital y territorios Nacionales.

Art. 4º Avísese á Contaduría, publíquese, etc.

ROCA.
FRANCISCO J. ORTIZ.

El telégrama de Derqui—La comunicacion telegráfica oficial de Derqui al Presidente de la República, nos hace el efecto de un niño de colegio que despues de haberse *ensuciado* con un discípulo lo *acusa* ante el maestro diciendo entre sollazos:

—Yo estaba estudiando, se me acercó, hablábamos él y despues me traicionó, quitándome el cuaderno y, como usted no estaba, me [illegible] en penitencia en cuarto oscuro....

Yo quiero que Vd. me haga cuidad....

¡Hip...hip...hippp!

El Dr. Alberto Navarro Viola—Encuéntrase gravemente enfermo, habiéndose notado ayer á última hora una leve mejoría. Asiste lo el Dr. Piñero.

Las soirees porteñas—El Viernes próximo tiene lugar el baile anunciado en la casa del Sr. Marcos Avellaneda.

El que se efectuará en la nueva Bolsa ha sido transferido para el 10 de Agosto.

En qué quedamos?—Cuando D. Goyo Soler apareció como candidato á la gobernacion de Buenos Aires la *oposicion* afirmó que no era argentino. Don Epifanio, en obsequio á los mil pesos mensuales con que subvencionaba al pasquin, le publicó la *fé* de bautismo.

Ahora se afirma que el doctor don José Francisco Lopez es *boliviano*.

En qué quedamos?

Somos de opinion que el Dr. Lopez publique la fé de bautismo en *El Tribuno* de Belgrano.

Reyerta en un billar—Ayer á la tarde se produjo un desagradable incidente en el café sito calle Maypú 196 entre el individuo José María Irigoyen y Manuel Navarro.

Este, en compañía de tres ó cuatro amigos jugaba al mus, cuando entró Irigoyen y empezó á tomar parte en el juego riéndose de las malas partidas.

Increpado por Navarro se apoderó de una bola de billar y le tiró con ella lesionándole la cabeza.

El heridor fué preso.

Ministro chileno—Procedente de Montevideo llegó ayer en el *Minerva* el Ministro de Chile don Ambrosio Montt.

Plaza Eúskara—Se anuncia para el próximo Domingo un partido de pelota en la plaza Eúskara, en el que tomará parte el célebre jugador *Paysandú* que llegó ayer de Montevideo en el *Olimpo*.

A Montevideo—Ha salido para la Capital vecina el baron de Salzberg, representante de Austria y Hungria.

Sociedad Argentina de Horticultura—El profesor Charles Fromont dará hoy una conferencia en los salones de esta Sociedad, calle Cuyo 476.

El tema elegido versa sobre los volcanes y terremotos.

Nuevo periódico—En Cármen de las Flores ha empezado á publicarse un periódico semanal que lleva por título *El Correo del Sud*.

Defenderá la candidatura del doctor Rocha para la futura presidencia de la República.

Cuestion Argentino-Brasilera—He aquí el telégrama que nuestro representante en el Brasil ha dirijido al Ministro de R. E. respecto á esta antigua cuestion entre las dos naciones:

Rio Janeiro, Julio 19.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Ortiz:

Creo conveniente anticipar por telégrafo algunos párrafos del discurso pronunciado ayer en el Senado por el Ministro de Negocios Estranjeros vizconde de Paranaguá, contestando á la interpelacion del Senador Correa. Dice así: «La negociacion á que alude está siendo tratada con la mayor cordialidad por ambos gobiernos y lejos de retardar la solucion en la cuestion la medida á que alude el noble Senador, creo que ella contribuirá á un desenlace tan pronto como justo. Es este el deseo sincero de ambos gobiernos. Por mi parte empeñaré todos mis esfuerzos, contando con la buena voluntad del Gobierno Argentino.

El discurso del vizconde de Paranaguá termina así: «Creo que la República vecina, penetrada como está de los sentimientos amigables del Gobierno imperial, ha de cooperar con buena voluntad para obtener la solucion definitiva de esta antiquísima cuestion, solucion que no me parece estar lejana.»

Saludo á V. E.

Enrique B. Moreno.

Banco de la Provincia— El Sábado llegará á nuestro puerto el vapor *Maskelyne* conduciendo para el Banco de la Provincia 50,000 libras esterlinas enviadas á este establecimiento del mercado de Lóndres.

Sanidad de la armada—Por el Ministerio de Marina se ha publicado un decreto disponiendo que el cuerpo de Sanidad de la Armada dependa en adelante del Estado Mayor General.

A la mayor brevedad el cuerpo de Estado Mayor someterá á la aprobacion del Gobierno el reglamento necesario organizando el servicio.

El doctor Hilario Almeyra— Ayer ha fallecido este conocido ciudadano, que ha prestado buenos servicios al país en su carácter de Cirujano Mayor del Ejército durante la guerra del Paraguay.

El doctor Almeyra era suegro del General Arredondo, de don Juan Andrés Dominguez y del valiente Comandante Basavilbaso, muerto en el Paraguay.

Sus restos mortales fueron conducidos á las 4 p. m. al Cementerio del Norte.

Precocidad dentrífica— Consigna un diario de Paysandú, que una mujer dió á luz en ese Departamento, un robusto infante, al cual le salieron tres dientes al otro dia de nacido.

Y agrega:

«A juzgar por la protuberancia carnosa que se deja ver en la region al velar, parece que no trascurrirá el dia de mañana sin que le nazcan otros varios dientes.»

Este niño no serviria para maestro de escuela.

Suprema Corte Federal—Este alto Tribunal ha señalado para esta semana las siguientes causas:

Juéves 23 á las 12—D. Antonio Marino contra los señores Rubio y Soler, sobre cobro de pesos. (Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.)

Sábado 25 á las 12—D. Gaspar Taboada contra don Agapito Acuña y otros sobre reivindicacion de una propiedad. (Incidente sobre competencia.)

Apelacion del Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero.

Id id.—Faustino Guevara contra la empresa del Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario. (Incidente sobre falta de personería.)

Apelacion del Juzgado Federal de Buenos Aires.

El derrumbe del oro—Nuestro [illegible] con elementos tan poderosos, que ni esa paz y administracion, que tanto ha dañado á la Nacion, ha podido precipitarlo al abismo donde han de [illegible] las ambiciones bastardas de los que pretenden hacer una *matanza* de las libertades y derechos civicos.

Son testimonio elocuente de esta aseveracion los hechos que se producen. El oro [illegible] hasta 138 y ha bastado una comunicacion europea y una remesa de [illegible] libras esterlinas que llegarán en breve [illegible] para que baje de una manera notable, habiendo [illegible] ayer operaciones en la Bolsa para fin de mes á 137.

Ensanche de la calle Entre-Rios—El Gefe de la Oficina de Obras Públicas ha presentado un presupuesto á la Intendencia Municipal, para proceder al [illegible] de la calle de Entre-Rios desde [illegible] el Puente Alsina en una estension [illegible], para que comprenda [illegible] prolongacion de la primera y la [illegible].

[illegible] no quedará contada y se podrá [illegible] un paseo de 660 metros [illegible] y 100 de ancho con calles longitudinales [illegible] y otro costado para el tránsito de carros, carruajes, arboledas y [illegible] el centro.

Muerta de frio—En el hueco que [illegible] calle de Zeballos entre Primera [illegible] Armonia, fué hallado ayer por [illegible] el cadáver de la mujer Ermelinda [illegible].

[illegible] pertenecia á la falange de [illegible] y se supone que haya muerto de frio la noche anterior.

El cadáver fué enviado para su inhumacion al Hospital San Roque.

Comisaria de Inmigracion—[illegible] oficina despachó ayer 13 personas [illegible] vapores con destino á [illegible] y colonias de Santa Fé.

Por los ferro-carriles para la campaña despachó 14 personas.

La Oficina Nacional de Trabajo recibió [illegible] pedidos y dió colocacion á 18 individuos.

La existencia en el hotel era de 61 inmigrantes.

Recaudacion de impuestos—La Administracion de Sellos Nacionales recaudó en el dia de ayer la suma de 5234 ps. m|n.

La Tesoreria General de Rentas nacionales tambien recaudó por valor de 802 ps. m|n.

El Dr. Araoz—Hoy parte con destino á Tucuman el Dr. Benjamin Araoz, miembro de la Comision Nacional de Higiene.

Su ausencia será de un mes.

Le deseamos un feliz viaje.

Rentas de Aduana—En el mes de junio ppdo. las Aduanas de la República han recaudado las siguientes sumas:

Cerrito pesos m|n 1306.
Santo Tomé id 416,89.
Paso de los Libres id 919,84.
La Quiaca id 649,34.
Jatí id 48,96.
Santa Victoria id 6,20.

El vapor «Buffon»—El Dr. Tello, Médico de Sanidad, dió ayer entrada á nuestro puerto al vapor inglés *Buffon* de la matrícula y procedencia de Liverpool, 31 pasageros, 38 tripulantes y cargamento de rieles consignado á Norton y Cia.

Bienes raices—La Administracion de C. Directa y Patentes intervino en el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Méjico entre Alberti y Saavedra de 6 m por 50 en 1000 ps. m|n.

Centro América entre Córdoba y Paraguay de 8 m por 24, en 1240 ps.

Andes 32, de 8 m por 14 en 3700 pesos.

Chile 36, de 8 m por 32 en 3300 pesos.

Rivadavia 180 y 188, de 14 m 60, en 160,000 ps.

Libertad 504, de 13 m por 59, en 15300 pesos.

Europa 224, de 7 m por 58 en 95000 pesos.

Buen Orden 756 y 58 de 15 m por 46, en 12,100 ps.

San José 126, de 9 m por 28, en 7500 pesos.

Comercio entre Paseo y Pichincha de 7 m por 43 en 1488 ps.

San Cárlos s|n de 8 m por 43 en 10,000 pesos.

Armonia entre Salta y Santiago del Estero, 1a 45 m por 18, en 4000 ps.

Córdoba y 3 de Febrero de 25 m por 40 en 537 ps.

Larrea 602 de 8 m por 38 en 4000 pesos.

Ayacucho 576 de 8 m por 30, en 4000 ps.

Nombramientos—El Intendente Municipal ha nombrado al estudiante de Medicina don Justo Bardi Auxiliar de la Direccion de la Asistencia Pública. Sub-Secretario de la misma en reemplazo de don Ernesto de T. Pintos que fué nombrado practicante del Hospital San Roque.

Para ocupar el puesto del primero ha sido nombrado el jóven Lanusse.

Jubilacion—El Tesorero General de la Nacion don Antonio Demaria, se ha dirigido al Ministerio de Hacienda pidiendo su jubilacion.

El Sr. Demaria hace mas de veinte años que presta sus servicios al Gobierno.

Escribania de Registro—El Ministro de Justicia le ha dirijido la nota que sigue al Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 21 de 1885.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Por repetidas ocasiones, á contar desde el 9 de Mayo del año de 1883 he pedido á V. E. se sirviera trasmitirme á la posible brevedad la opinion de ese Gobierno en el asunto relativo á la espropiacion de la Escribania de Registro, perteneciente á los herederos Basavilbaso, concedida por Escribania Mayor del Gobierno de esa Provincia.

V. E. tiene en su poder el espediente iniciado al efecto, en el que se espidieron oportunamente el Asesor de Gobierno y el Escribano encargado del citado Registro.

Ante el tiempo que ha trascurrido sin que me haya sido dado recibir de V. E. una contestacion definitiva en el asunto, me veo en el caso de solicitarle una vez mas, pidiéndole tenga á bien remitirme los antecedentes, si por cualquier circunstancia no le es posible espedirse, para dictar las medidas á que hubiere lugar.

Reitero á V. E. mi distinguida consideracion.

E. Wilde.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó en el dia de ayer la suma de 94771·49 pesos m|n. en esta forma:

Importacion: 65912·22.
Esportacion: 15930·62.
En letras: 12867·65.

En los dias que van del mes la misma recaudó: 1[illegible]160·78.

Fincas en ruina—La Intendencia Municipal ha autorizado al Ingeniero Director de la Oficina de Obras Públicas para que proceda á publicar avisos por un tiempo dado á fin de que los propietarios de fincas en ruina concurran á esa oficina á recibir órdenes sobre las refacciones que se tengan que verificar.

Los que no lo hicieran, la Intendencia se encargará de hacerlas por intermedio de la oficina respectiva.

Un libro del antiguo Cabildo—El Intendente Municipal se ha dirijido al Ministro del Interior pidiéndole que adopte algunas medidas á fin de que se devuelva á esa Intendencia un libro del antiguo Cabildo que fué prestado al Dr. Adolfo Alsina en la época en que fué Gobernador de la Provincia.

Hospital de mujeres—El Intendente Municipal se ha dirijido á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, encargada de la construccion del nuevo hospital de mujeres, indicándole la conveniencia que habria de habilitar una de las salas que se encuentran terminadas, á fin de admitir los enfermos que dia á dia se presentan en demanda de proteccion.

Nombramientos—Ayer se hicieron los nombramientos siguientes:

Escribiente Pedro Gonzalez y Luis Martinez.

Estafeteros en el Ferro-Carril á la Ensenada don Marcelino Ramos.

Mensagero, Mariano Perez.

Compostura de calles—La Comision de Hijiene de la Parroquia de San Juan Evangelista se ha dirigido al Intendente Municipal solicitando se manden componer algunas calles de esa parroquia que se encuentran en un pésimo estado.

Memoria municipal—El Intendente Municipal ha remitido al Ministro de Relaciones Exteriores cincuenta ejemplares de la memoria de esa Intendencia correspondiente al año 1884, á fin de que sean distribuidos entre los agentes diplomáticos.

Recaudacion de impuestos—La Administracion de Sellos Nacionales recaudó durante el dia de ayer la suma de 7856 ps. m|n.

La Tesoreria de Contribucion Directa y Patentes recaudó tambien durante el dia de ayer por valor de 239 ps. m|n.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Compañia lírica italiana.—Empresa Escalante y Ca.—Miércoles 22 de Julio, 3ª funcion con la ópera en 4 actos, en la que debuta el primer tenor Giordano Enrico «Ruy Blas».

Elenco de la Compañia

Director de Orquesta: señor Beniamino Lombardi—Primera soprano Dramática: señora Pari—Primeras sopranos ligeras, señorita Adelina Ferretti y señora Rastelli Parodi—Primera dama Mezzo Soprano: señorita Teresina Demarchi—Primera dama contralto: señorita Maria Zamon—Primeros Tenores: señores Luigi Parody y Enrico Giordano—Primeros Baritonos: señores Emilio De Dernis y Serafino Soffiatti—Primeros bajos: señores Attilio Buzzi y Giovanni Chia—comprimarios y comprimarias: señorita Elvira Perelli, Maria Bagliari, Luigia Rumolo y señores Proto Ciduppelli, Rossi Galli y Pietro Molteni—Primeras bailarinas: señoritas Angelina Spatti y Claudia Porla—Seis segundas bailarinas—50 coristas de ambos sexos—Director de escena: señor Remigio Bertolini—Boletero: señor Manuel M. Montes—Precios de las localidades: Palcos altos con cuatro entradas pesos m|n. 15, palcos de cazuela con 4 entradas id 8, tertulia de balcon con entrada id 5. id orquesta y alta con entrada id 3, luneta cazuela con entrada id 1, asiento de Paraiso con entrada id 1 entrada general id 1, entrada á la cazuela id 0·50, entrada al paraiso id 0·50.

Teatro Nacional—Gran Compañia de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Juéves 23 de Julio, la zarzuela en 4 actos «Los sobrinos del capitan Grant».

Politeama Argentino—Empresa Cerare Ciacchi: Representante A. Cattaneo—Gran compañia Ecuestre Norte Americana con agregacion zoológica—Miércoles 22 de Julio, última funcion á pedido general; tomará parte toda la compañia.

Theatre de la Gaité—(Skating-Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Miércoles 22 de Julio, gran concierto por toda la compañia, ejercicios de trapecio, juegos icarios por la familia Seyssel, trapecio sencillo por la familia Seyssel, escala encantada, el pintor relámpago.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN
112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. ja26 perm

BANCO DE LA **PROVINCIA**

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta coriente sin interés, abonando 2 por ciento, á sesenta dias y 3 por ciento á noventa dias.

19 jnl8 jl 27 — *Ramon A. Toledo.* Secretario.

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL
Y DE
SEÑORAS

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hásta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406
Entre Artes y Cerrito

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés al permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales.......... 3 por ciento
Id particulares á premio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca, Bank of England.
PARIS	» cargo de Comptoir d'Escompte, Crédit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
AMBERES	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi ó Fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Subalpina e di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Societé Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts
HAMBURGO	» cargo de Joh. Bersuberg Gossre y compañia
BERLIN	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arlenzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barleta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Borgamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collefegato, Borgomanero, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Coussigliacer, Camsobasso, Canelli, Cautú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Cerano, Ceneda, Cesena, Cermenato, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Conegliano, Corato, Cori, Corleano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Ecullia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crena, Crenia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodessola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forlí Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Jossa, Lanciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luinc, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meidola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Molitemo Mondovi, Monossol, Montagnana, Monteglascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelescone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Noreto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull' oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piere di Cadore, Pieve di Sozo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Voiture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedeito del Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savigaaro di Romagna, Savona, Schio Loreguo, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Sonciuo, Sondrio, Sorerisa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdoobiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. de Toledo, Secretario

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal	3 p$ anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	4 »
Por depósitos á plazo fijo de 60 y 90 dias en moneda de curso legal	5 » »
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado	» »
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p$ anuo
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	» »
Descuentos de pagarés y letras será	convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 30 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haya uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará el 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á no ser que el interesado prefiriese someterlas á nueva tasacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificarla renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo ha motivado.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de un año, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos dentro [illegible], y cobrará por ahora [illegible] nuevo aviso.

Por intereses: uno y medio por ciento mensual. Lo [illegible] de 2º [illegible] pesos arriba que [illegible].

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar la renovacion de los empeños que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 18 de 1881.

R. A. Lamitte, Tesorero
J. A. Bergeire, Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1.00 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE M

Dura 23 años 109 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá liberar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

Si que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y expresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1º á 3 de Enero, 4 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se llamarán cédulas por sorteo á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos en interés, que para su colocacion tendrán la preferencia con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

Lorenzo Foja nativo de Traversa que salió el 1º de Abril de 1882, de su pais para el Rio de la Plata, su hijo Domingo ignorando su paradero, ruega á las personas que le conocen, se sirvan comunicarlo personalmente ó por carta al paradero de él, á la calle Cuyo 471, casa de Angel «el lucci», quedando agradecido. 43 jl11-19

Libreta perdida Se ruega á la persona que hall. encontrado una libreta del Banco de la Provincia, L. 173, F. 471. Se ha perdido en el trayecto de Córdoba hasta Cerrito y por esta hasta Arenales. La persona que la entregue en la calle Arenales 174, será gratificada. 38 ju26 jl25

H. D. Woodwell
FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA
Y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas
Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

146—Calle Piedad—140
BUENOS AIRES

LOTERIA DE CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR
8,000 pesos nacionales

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de 2·50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cts.

SE JUEGA EL SABADO 25 JULIO 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1|2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los estractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:

En Córdoba—Casa de la Administracion.
En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 18 ja7 perm

HOTEL DE LA NUEVA ESTACION
DE
JOSE BAYLACQ
Calle Piedad Nº 1377

Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Pantelefono número 1036).

BUENOS AIRES
377—CALLE PIEDAD—1377
128 m29 jn31

LICEO INGLÉS
336-SAN MARTIN-336
INCORPORADO
Al Colegio Nacional
DIRECTOR
J. W. BEARD
Teléfono Gower-Bell 710.
116 m21 perm

CATAPLASMA HAMILTON
PRIVILEGIO FRANCÉS Y EXTRANGERO

Este Cataplasma **instantaneo** reemplaza ventajosamente los Cataplasmas ordinarios de linaza sin tener los inconvenientes de estos ultimos.—*Para emplearle, solo basta empaparle en agua para aplicarle sobre la parte designada.*

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS
Al por mayor en Paris: TROUETTE-PERRET, rue Saint-Antoine, 165

BLAS A. DURÁN
AUTOR DEL
VIGORIZADOR VEGETAL
DOMICILIO
INDEPENDENCIA Nº 623
20 jn15 perm

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
De los riñones, vegija
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 2 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1ª perm

RES NON VERBA
MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Julio de 1885

Salidas para Montevideo, Buenos Aires y Uruguay

Los Lúnes	vapor	OLIMPO
» Miércoles	»	COSMOS
» Viérnes	»	RIO DE LA PLATA
» Sábados	»	SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO, SILEX y ONIX harán viages intermedios—Tarifas convencionales.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor	COSMOS
» Miércoles	»	SATURNO
» Juéves	»	RIO DE LA PLATA
» Sábados	»	OLIMPO
» Domingos	»	SILEX

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes	vapor	OLIMPO
» Miércoles	»	SILEX
» Juéves	»	COSMOS
» Sábados	»	RIO DE LA PLATA
» Domingos	»	SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO SILEX y ONIX harán viages intermedios.—Tarifas convencionales.

Carrera del PARANÁ hasta SANTA-FE, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores

Jupiter, Meteoro
Y VILLA DEL SALTO

Salidas: LOS LUNES, MARTES, JUEVES Y SABADOS

Para Rosario y Escalas, saldrá los Viérnes
EL VILLA DEL SALTO

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.

Los vapores Jupiter, Villa del Salto, salen de Campana con el tren de las 3 1|2 de la estacion Central.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell
PEDRO RISSO, Agente
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

EL SIGLO XX
EN
Buenos Aires
DEPOSITO DE
VINOS FINOS
DE
REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445-MEJICO-445
114 al5 ag.15

José Resta
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. ju17 perm

A LOS TIPOGRAFOS

Me es doloroso participarla á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Paon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó nó residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Marin.

Imprenta de EL DEMÓCRATA, Mayo 19 de 1885.

MUNICIPALIDAD
General Alvear

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de un puente y tres pontones, sobre el Arroyo Las Flores frente al pueblo en el camino que vá al Saladillo, cuyos planos y presupuestos se hallan en Secretaria donde pueden revisarse todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el dia 25 de Julio próximo á las 2 p. m. La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna propuesta.

Por informes los interesados puedan ocurrir á la Secretaria Municipal donde se suministrarán los que soliciten.

General Alvear, Junio de 1885.

Lorenzo R. Piñero, Presidente
Victor Igartua, Secretario.
jl1º 25

JUAN M. ROMANO
PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA
Calle 9 esquina 59 Nº 38
m31

Motor á vapor
SE VENDE UNO
EN BUEN ESTADO
Fuerza de un caballo
SISTEMA
HERMAN LA CHAPELLE
Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil y á lagarganta incomoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intervalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical, cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell.
44—Rivadavia—44

BANCO DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo. Secretario.
m6 29 perm.

LOTERIA SAN JOSÉ
12 MILLARES
1,300 SUERTES
PREMIO MAYOR
20,000 PES.—MONEDA NACIONAL

LA LUZ DE LA ESPERANZA
Almacen de comestibles
DE
ANTONIO CANGIELLO
Rivadavia Nº 795
ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA
Sucursal calle de LIMA [illegible]
ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 8 centavos la cuarta
Velas esteáricas 17 centavos el paquete
Idem idem [illegible] centavos el paquete [illegible]
Idem imitacion [illegible] 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 28 centavos el paquete
Jabon de baño 6 por 5 centavos
Grasa de vaca [illegible] centavos libra
Idem fina el tarro de [illegible] arroba [illegible]
Idem de chancho 20 centavos
Aceite fino italiano [illegible] centavos [illegible]
Idem idem idem [illegible]
Idem frances [illegible]
Coñac legítimo [illegible] pesos m|n. [illegible]
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 15 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 15 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Catras 25 centavos tarro
Té fino 1 peso m|n. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos [illegible] por
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de [illegible]
Harina de maiz 3 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 15 centavos libra
Aceite en latas de 1|2 arroba [illegible] m|n. una
Cerveza negra marca [illegible]
Cerveza negra marca Chancho [illegible] docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas [illegible]
Sapolio 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon frances en caja 12 y 25 centavos [illegible]
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 10 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Bacinillas de mano 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisado 20 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana fina [illegible] la docena.
Copas varios gustos 8 centavos una
Vasos 6 centavos uno
Flor de harina [illegible] centavos libra
Nueces frescas 10 centavos libra
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» Lola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 35 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley [illegible] centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conservas de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 3. centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 25 centavos
Licoreras finas 30 centavos y 1 ps. m|n. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 15, 20 y 25 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 5 centavos una
Tarros de atum 25 centavos uno
Mechas fosforos para prender fuego 1 centavo la caja
Sémola 5 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca [illegible] 10 centavos
Cepillos para botines 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 15 y 20 centavos uno
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 30 centavos botella

Gran surtido de loza y ferreteria

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia.—Teléfono [illegible] 1112. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio. 3 m17 perm

UNION TELEFONICA
SISTEMA
'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES
En Buenos Aires!!
Mas de 3,500 de estos teléfonos
En uso en el Rio de la Plata

Suscricion.............. 8 pesos m|n
Casa de familia...... 6–50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia
SAN MARTIN 24 (altos)

AGENCIA MADERO
EN
La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los impuestos para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas ó rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduria, como particion de bienes u otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tranvias, de navegacion, etc. etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Marco Forrester y Ca., de la colosal compañia «Northern Assurance Company». [illegible] perm

RECOMPENSA NACIONAL
de 16,600 fr.
Ultima Medalla de ORO, Viena 1883

QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Conteniendo todos los principios de las 3 quinas
APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ANEMIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

El mismo FERRUGINOSO
Recomendado contra el EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE, la CLORO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO-AMERICANA

147—PERU—147

DENTADURAS,

ORIFICACIONES,

EMPLOMADURAS,

y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

NOTA—VA Á DOMICILIO.

1 j14 perm

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

[illegible] al comercio y al público en [illegible] desde la fecha queda establecida [illegible] (LA PLATA) calle 5 esquina 49, [illegible] tabacos y cigarrería por mayor [illegible] especialidad en CIGARROS HABANOS [illegible] bajo la razon social de [illegible] Court y Ca., de la que es socio [illegible] señor Ambrosio V. Chacon, [illegible] de Buenos Aires.

[illegible] que tenemos en este ramo y los [illegible] que contamos nos dan la seguridad [illegible] corresponder á la confianza [illegible] dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETAN COURT y Ca.

17 jul 7 perm

ENFERMEDADES

ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS

PATERSON

[illegible] y MAGNESIA

[illegible] Acedias del Estómago, [illegible] Digestiones laboriosas, [illegible] Vómitos, Eructos, y Cólicos; [illegible] las Funciones del Estómago y [illegible].

[illegible] del Gobierno frances [illegible] PATERSON [illegible] en PARIS.

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 131

[illegible] de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida: [illegible] de grabar, de la casa Rena, 1, de Paris. [illegible] de grabar.

Compases de bomba para grabar, con puntas de (acero.

» » para grabar con diamantes

» » con tira-líneas.

» » balustre, con lápiz y tira-líneas.

[illegible] para grasa.
[illegible] para plumas, del mas fino.
[illegible] litográficas.
[illegible] en hoja.
[illegible] graneado para lápiz litográfico, núm. 1 [illegible]
[illegible] tira-líneas.
[illegible] pelure.
[illegible] china.
[illegible] vegetal autográfico, traslucido, etc.
[illegible] para hacer plumas, compases, reglas [illegible] de acero, tinta litográfica, en panes de Lemercier y de Aug. Vanhymbeeck. [illegible] litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Piedras litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.

[illegible] escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin él.

[illegible] y Lápices de Faber, de Conté [illegible], porta-lápices de cobre, esfuminos, [illegible] de Faber, tinta China, albums para dibujo [illegible] de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

Á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anís y el todo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

PENOPHENON

CURA RADICAL

DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo de tapa la cárie y no deja entrar el aire Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

EL FILON DE LA FORTUNA

PROPIEDAD DE

Agustin Eguren

147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se pága por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aquí ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo.

jl 16

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de **Brou**, Rue Richelieu 102.

Notable

VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan:

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Neuquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Neuquen gratis para nuestra clientela.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanuz, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjense que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna

PERU 147

De 8 de la mañana á 6 de la tarde, los dias de fiesta y de trabajo.

m 27

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaria donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

53 e8 m6

Fábrica

DE

MUEBLES

Y

CARPINTERIA Á VAPOR

DE

Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

132 al perm

Notable Aviso

En el «Filon de la Fortuna» Perú 147. Se venden propiedades, terrenos y campos á 28 años de plazo con doteca del Banco Ipotecario, estudien esto, que es una gran conveniencia

---

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

In Paris, casa **J. FERRÉ**, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

SASTRERIA

LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	16 á 32 $ m|n.
» » jaquet casimir pura lana de	20 á 34 » »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 30 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 31 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido en 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5 á 10 » »
Trajes de niños	4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ m|n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16 » »
Chalecos de fantasía	4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos m|n. docena 2-50 uno
II. Calidad	24 » » » 2-00 »
III. Calidad	20 » » » 1-60 »

PRECIO FIJO — **VENTAS AL CONTADO**

147 a 22 jl 31

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cramwell

Rivadavia 44

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma, garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensas para bolsillo con brújula para el viajero

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires 403 al 1

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

REGALO

A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros á 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalámos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que embramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volúmen. Estas píldoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto en la brea, Ataques billosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangra en la cabeza,** tómese las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puedo decirse que su accion sobre la **economia animal es universal**, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. Se **venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U.

JOSE A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarías, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 149

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 — BUENOS AIRES — Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

68 f11 perm — FRANCISCO MERLO.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA (Mixto)	TARDE (Mártes, Juéves y Sábados)	TARDE (Lúnes, Miércoles y Viérnes)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Central	—	6 50	9 4	10 10	12 0	12 0	3 35	4 0	4 50	5 20	5 2	6 45	8 10	—
Retiro	—	6 55	9 4	10 23	▼	▼	3 43	—	4 58	5 28	5 8	▼	8 12	11 15
Recoleta	—	7 3	—	10 28	—	—	3 48	—	5 3	5 33	▼	▼	8 23	11 23
Palermo	—	7 7	9 37	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37	—	▼	8 27	▼
Belgrano, llegada	—	—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6	10	—	▼
Id salida	—	7 15	—	10 45	12 13	12 18	4 0	4 48	5 15	5 45	[illegible]	[illegible]	8 35	11 35
Nuñez	—	▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	▼	—	—	▼	[illegible]
Rivadavia	—	▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos	—	7 30	—	11 0	—	▼	4 15	—	5 28	5 58	—	—	8 50	—
Martinez	—	▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
San Isidro	—	7 45	—	11 15	12 35	12 45	4 30	5 8	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	6 35	8 0	—	11 30	12 43	12 55	4 45	5 17	[illegible]	6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	6 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	[illegible]	8 10	—	11 40	[illegible]	1 05	4 55	5 25	—	6 35	—	—	9 30	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA (Mártes, Juéves y Viérnes)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE (Mixto)	TARDE (Mártes, Juéves y Sábados)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	—	[illegible]	7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5	[illegible]	3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	1 10	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 18	3 15	—	6 48	—
San Isidro	—	7 20	7 20	8 39	9 11	—	10 45	1 35	—	3 30	—	7 0	—
Martinez	—	▼	▼	▼	—	—	10 53	▼	—	▼	—	▼	—
Olivos	—	7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50	—	3 48	—	7 13	—
Rivadavia	—	▼	▼	▼	—	—	▼	▼	—	▼	—	▼	—
Nuñez	—	▼	▼	▼	—	[illegible]	▼	▼	—	▼	[illegible]	▼	[illegible]
Belgrano	—	7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10	—	4 0	6 5	7 28	5 0
Palermo	—	▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 18	—	4 8	6 13	7 34	▼
Recoleta	—	▼	▼	▼	—	▼	11 27	2 25	—	4 13	6 18	7 38	▼
Retiro	—	8 2	8 2	9 22	9 43	10 32	11 32	2 32	—	4 18	6 23	7 43	7
Central	—	8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40	—	4 26	6 30	7 5	7

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE (Domingo solamente. Véase la nota abajo)
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 8	9 0	11 15
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 1	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 40	3 2	3 55	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 1[illegible]	11 47	1 27	2 17	2 44	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	[illegible]	3 35	—	—	—	—	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	[illegible]	—	[illegible]	—	—	5 25	[illegible]	7 30	9 25	11 35
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	2 55	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 1	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	12 30

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñes	▼	▼	▼	[illegible]	—	▼	—	[illegible]	—	▼	[illegible]	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

∴ Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

Trenes expresos

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion del Tigre, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m|n al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 3.20 y 10.3 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.30 a San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.00 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiesta.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

163 my 5 perm

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.

106—PIEDAD—106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerías**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

EL FILON DE LA FORTUNA

147-PERU-147

PROPIEDAD DE

AGUSTIN EGUREN

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en la buena fé y honorabilidad, no admite propuestas de negocios ilícitos de ninguna especie.

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 6 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos m|n. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar despachos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícola ó industrial que se le confíe á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN [illegible]

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERU 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWZKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos

Carteras,

Cigarreras

y toda clase

de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

17 o23 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Bruno Presilla**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Junin, Julio 7 de 1885.

José J. Vidaurre.
Juez de Páz.

42 jl9 al 1

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á don **Angel Gral**, para que comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don Juan Rosso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Baradero, Julio 17 de 1885.

Martin Muñoz.
Juez de Paz.

45 jl22 a7

REMATES

José U. Bulnes y Ca.

JUDICIAL

DE LA

CASA

Calle Cochabamba Nº 301

Entre Piedras y Chacabuco

Tasacion pesos 4,040-60 centavos m|n.

Base de venta pesos 2,693-72

TITULOS PERFECTOS

El 26 de Julio, á las 2 p. m. venderemos por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, la propiedad que mencionamos, perteneciente á la sucesion de la causante señora doña Manuela Saavedra.

El terreno de esta propiedad, se compone de 7 metros y 577 milímetros de frente al Sur, por 22 metros y 73 centímetros de fondo.

El edificio consta de una sala con dos ventanas á la calle, con reja de fierro y celosías, piso embaldozado, cielo-raso, maderas duras y umbrales de mármol.

Una pieza (primer aposento) construccion igual a la sala.

Otra pieza (segundo aposento) en idénticas condiciones.

Una pieza (comedor) cuadrando el primer patio, construccion como las anteriores, con dos puertas al primero y segundo patio, y éstos con pisos de baldoza. Un pozo-algibe de buena agua, cocina y demás oficinas.

Los interesados pueden ocurrir por otros datos, á la secretaría del señor Manuel Garay, casa de los Tribunales ó á nuestra casa de remate calle Piedad 155.

NOTA — En el mismo dia venderemos todos los muebles que adornan la referida casa y que pertenecen á la misma testamentaria.

38 jl2-26

Indicador General

Aquilino Roverano—Agente Judicial—Victoria [illegible].

Antonio Bermejo—Abogado—Estudio: [illegible] 31—Domicilio, Cerrito 470.

Alcázar y Rosta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).

Adolfo Silva Carreton—Escritorio: [illegible] 471, altos.

Abel Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 83.

Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 103.

Confitería Francesa—Maipú esquina [illegible] de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad [illegible] siempre frescas, bombones de París [illegible], caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sandwichs, fiambres, cigarros varias clases y [illegible]. La casa sirve banquetes.

Carlos A. Davis—Contador público—Bolivar 108—En La Plata, calle 57 entre calles 2 y 3.

David Pájaro Nieves—Introductor de [illegible] mejores marcas—Belgrano 456. jl9 d6

Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle [illegible] 61 (altos).

Domingo Rosas—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.

Daniel Ocampo—Abogado—Estudio, [illegible].

Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solís 373.

Eduardo Ygarzón—Escribano de Registro [illegible] Provincia—Cabildo.

Evangelio Faijóo—Abogado—Estudio: [illegible] 56—Domicilio, Piedad 589.

Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—[illegible]: Perú 151.

[illegible] Mondy—Introductor de cigarros [illegible] 91.

Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).

Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.

Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 93—Domicilio particular—Paraguay 131.

José Gregorio Lopez—Abogado—Estudio: Bolivar 44—Domicilio particular: calle Bolivar 69. 2 m17 perm

[illegible] Bissotto—Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: [illegible] 1457 esquina Laprida, al lado de la [illegible] Setiembre. 130 mz31 jn31

[illegible] Pitonello y Ca.—Taller á vapor [illegible] construccion de carros y tornería de fierro y [illegible]—calle Rincon 156. 120 mz3 jn. 24

Juan B. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. a22 perm

Juan B. Mornes—Escribano—Chacabuco 370 y Pasaje Roverano, pieza 36. jn9 jl9

Jorge Morris—Abogado—Horas de estudio de 1 á 4—Moreno 70.

José A. Chaves—Rematador y comisionista en general—Escritorio: Piedad 142—Domicilio: Junin 564.

Juan Sabalain—Dueño de la Relojería [illegible] y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.

Juan Buscelli—Procurador—Escritorio Alsina 31—Domicilio: Piedad 684, altos.

José Rosta—Procurador público—Victoria 15 (altos).

José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).

Liberio Mazera—Abogado—Estudio: Alsina 65.

"La Perla"—Confitería y Pastelería de Juan [illegible], esquina Artes y Cangallo.

Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 113—Escritorio: San Martin 51 (altos).

Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.

Miguel Farcorisas—Procurador público, Victoria 15 (altos).

Pedro Gimenez—Rematador y Agente [illegible]—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 40 esquina á 4.

Flora y Ca.—Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.

Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martin 53 y Victoria 15.

Pedro N. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.

Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.

Pedro F. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).

Roberto Guidi—Dueño de la confitería «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Potosí 155. 121 mz5 jn 24

Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 72 (altos)—De 1 á 5 p. m.

Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 684.

Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.

Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)

Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Saloon á la izquierda.

Vialo de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

DIENTES — JORGE NEWLAND — ORIFICACIONES

172 MAIPU 172

ESQUINA CUYO

DENTADURAS — NEWLAND — HERMANOS — EMPASTADURAS — ANTES

AGENCIA DE Mensagerías de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:

326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.

Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).

San Andrés de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.

Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*

Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).

Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.

Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.

Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*

Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).

Empresario *Aniceto Larre.*

Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).

Empresario *Lino Arana.*

Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).

Empresario *Gonzalez*

Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).

Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Empresario *Santiago Guillermon.*

Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.

Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerías» de Mauro Cabrera.

133 al perm

AGENCIA DE NICOLAS MIHANOVICH y Ca

Para Bahía Blanca

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 23 de Febrero de 1885 á las 4 p. m. admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

Para informes, ocurrir á la agencia.

Calle 25 de Mayo Nº 77

613 á 23 perm

CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE DE LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de VICTORIA Nº 236, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; ademas, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hôtel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el telefono Nº 277 y panteléfono Nº 807. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.

Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon exquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

CALLE DE VICTORIA Nº 236

ESCRIBANIA NACIONAL y PROVINCIAL DE F. G. BECHER Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES **67—Florida—67**

Deposito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

[illegible]

AL CAYGUA GUAZU

DEPOSITO DE YERBA Y ARTICULOS ESPECIALES Del Paraguay DE GABRIEL SANFELIU

405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ninguna cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es menos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 6 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha [illegible] de 1879: "Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879: "Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura**, por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora. W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para [illegible] la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Botellas al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Búffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres W. C. Inglaterra. Unico propietario.

Talabartería y FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico prémio, medalla de oro EN LA EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y surtido de las mejores fábricas Europeas y Norte americanas—Artículos para viajes y para Militares

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE

EN LA CIUDAD LA PLATA

CALLE 48 entre 5 y 6

FRENTE Á LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.

Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.

Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6

f30

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA Á 9 DE JULIO

SALIDAS — TRENES 1, 3, 5, 7, 9, 11 mixto, 13, 15, 17, 19 — Estaciones: 11 Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Ramos Mejía, Moron, Ituzaingó, Merlo, Moreno, Gral. Rodriguez, Lujan, Jauregui, Olivera, Mercedes lleg., Id. sal., Suipacha, Gorostiaga, Chivilcoy lleg., Alberti, Larrea, Bragado lleg., Olascoaga, Dennehy, 9 de Julio — Boletos: Ida, Ida y vuelta

[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan ahora, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 3	..	..
Bragado llegada	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes lleg.	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. salida	..	..	..	7 43	..	..	..	3 55	..	[illegible]
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	[illegible]
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 20
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 10x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 43	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Línea JUNIN y SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Salidas: Estaciones	Tren 3		Regresos: Estaciones	Tren 14	
							A. M.			A. M.	
						Once	7 0		San Nicolás	..	8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan llegada	8 15		Rojo	..	8 35
						Id. salida	8 35		Conesa	..	9 0
2 30	1 50	4 35	2 90	2 65	1 75	C. Keen	9 0		Acevedo	..	9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Azcuénaga	9 30		Junin	7 40	..
3 05	2 00	5 80	3 80	3 55	2 60	San Antonio	9 55		Roca	8 0	..
3 50	2 40	6 65	4 60			Duggan	10 20		Echeverria	8 30	..
3 95	2 70	7 55	5 10			Capitan Sarmiento	10 45		Rojas	9 0	..
4 75	3 30	9 10	6 20			Arrecifes	11 50		Ortiz Basualdo	9 30	..
5 20	3 50	9 85	6 65			Viñas	12 10		Pergamino llegada	10 0	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30			Anchorena	12 40		Id. salida	10 15	
6 10	4 15	11 55	7 90			Pergamino llegada	1 5		Anchorena	10 40	
						Id. salida	1 20	1 20	Viñas	11 10	
6 00	4 50	12 60	8 50			Ortiz Basualdo	1 50	..	Arrecifes	11 40x	
7 15	4 85	13 55	9 20			Rojas	2 20	..	Capitan Sarmiento	12 35	
7 65	5 20	14 65	9 85			Echeverria	2 50	..	Duggan	1 0	
8 10	5 50	15 40	10 45			Roca	3 20	..	San Antonio	1 25	
6 90	4 65	13 05	10 80			Junin	3 40	..	Azcuénaga	1 50	
6 65	4 55	12 65	8 65			Acevedo	..	1 50	C. Keen	2 20	
7 20	4 85	13 70	9 20			Conesa	..	2 20	Lujan llegada	2 45	
7 55	5 10	14 30	9 70			Rojo	..	2 45	Id. salida	3 25	
8 10	5 50	15 40	10 45			San Nicolás	..	3 15	Once	4 50	

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS — Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 — Estaciones: La Plata, Tolosa, Melchor Romero, Gomez, Ferrari, Empalme Pereyra, Pereyra, Central, Juan M. Gutierrez, San Juan, Olazabal, Marmol, Temperley, Id., Plaza Constitucion F. C. S.

REGRESOS — Trenes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 — Estaciones: Plaza Constitucion F. C. S., Temperley (lleg.), Id. (sal.), Marmol, Olazabal, San Juan, Juan M. Gutierrez, Central, Pereyra, Empalme Pereyra, Ferrari, Gomez, Melchor Romero, Tolosa, La Plata

[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central á Constitucion y La Plata y vice versa.

Línea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	Salidas: Estaciones	Trenes 5	13	Regresos: Estaciones	Trenes 4	12
							A. M.	P. M.		A. M.	A. M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo llegada	8 35	4 35	Cazon	..	11 25
						Id. salida	8 50	4 45	Del Carril	..	11 50
1 20	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suarez	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 15x
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 30
1 50	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos llegada	..	1 15
1 80	1 20	3 40	2 80	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. salida	5 25	1 30
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos llegada	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. salida	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90			Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 5
3 50	2 40	6 65	4 60			Roque Perez	12 15x	..	C. Suarez	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25			Del Carril	12 45	..	Merlo llegada	7 30	3 40
4 50	3 05	8 50	5 80			Cazon	1 10	..	Id. salida	7 45	3 55
4 85	3 30	9 20	6 20			Saladillo	1 30	..	Once	9 0	5 0

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes vea la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea **Temperley á Cañuelas**. El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

REYNALDO OTERO, Director General.

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE Para la conservacion de la vista

OLIVA y SCHMABEL

90—FLORIDA—90

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE

AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS NEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se limita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, los consulas, anémia y cordera catarral.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el azono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 4 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cedulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

65 426 874 1657 2447 3266 4654 5363 93 660 967 1926 2831 3209 5130 6146 113 716 1256 2313 3037 4261 5135 6200 350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258 6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes

80 6858 12801 17499 23654 27524 31913 173 6880 13685 18256 23978 27553 31951 660 6890 12686 18418 24223 27614 32028 771 7409 13147 18855 24586 28007 32045 1825 7567 13148 19517 24589 28467 32477 3825 8226 13862 19685 24777 28870 32554 3891 8243 13978 20227 24841 29056 32965 4034 8542 14244 20519 24901 29546 33454 4637 8953 14941 20792 25056 29610 34200 4828 8166 15031 20825 25345 29633 34529 4969 9613 15774 21619 25636 29906 34627 5051 10134 15928 21671 25774 30089 34628 5236 10238 16431 21849 25838 30097 35226 5479 10428 16790 22130 26045 30529 35278 5709 11022 16851 22151 26385 30646 36381 5850 11222 17202 22845 27251 30916 36959 5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090 6129 11838 17266 23252 27354 31588 37136 6555 11924 17465 23273 27454 31860 37401 37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715 38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436 39456 39594 40150 40339 41006 41279 41595 41791 42006 42213 42216 42507 42867 42882 43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785 45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes

461 635 2470 2726 3169 3451 3538 3872 543 930 2458 2939 3392 3473 3614 4030 561 1002 2795 3129 3422 3524 3781 5015 5082 5149 5992 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes

50 1500 2269 3186 2853 5891 6663 7081 252 1361 2680 3203 4599 6031 6949 7229 408 2246 3147 3639 5334 6257 6975 7398 7718 7861 8615 8850 9021

Série A de 50 pesos fuertes

51 042 2194 2325 2751 3079 3788 3881 618 1001 2207 2505 3075 3142 3789 3932 722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes

176

Série B de 400 pesos fuertes

1 182

Série B de 100 fuertes pesos

5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes

100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836 129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871 136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883 155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889 1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes

10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes

3 21 59 76 92 137 223 450 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes

4 15 27 41 60 78 113 161 179 185 193 203 208

Série E de 1000 pesos fuertes

162 2371 4691 5892 7410 8125 9880 10834 1243 2703 4631 6348 7434 8427 10171 1805 3775 5027 6916 7540 8924 10193 1838 3035 5216 7294 7699 9132 10445 2185 4665 5542 7295 7889 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes

114 2202 3012 4139 5588 2835 9532 8860 146 2203 3046 4620 5862 6914 7619 8493 226 2527 3214 3927 5859 5986 7621 8716 267 2614 3352 4948 5885 7099 7704 9249 323 2412 3368 5115 6019 7202 7806 9178 1058 2696 3421 5340 6363 7266 7943 9255 1115 2729 5952 5293 6388 7250 7962 9333 1116 2753 3719 5305 6523 7380 7989 9456 1536 2820 3801 5329 6654 7358 8242 9582 1549 2968 3805 5458 6786 7441 8333 9710

Série E de 200 pesos fuertes

496 1344 1810 2173 2814 3451 4288 4929 627 1349 1813 2270 2955 3729 4366 628 1403 1928 2277 3297 3821 4445 921 1409 2015 2274 3243 3959 4593 999 1417 2064 2611 3344 4065 4654 1090 1448 2076 2642 3341 4130 4753 1193 1626 2145 2731 3460 4238 4855

Série [illegible] de 100 pesos fuertes

38 355 833 1432 1772 2469 3208 3570 260 496 968 1490 1752 2647 3524 278 525 978 1494 1569 2658 3535 301 583 1136 1601 2024 2798 3418 303 586 1357 1703 2142 2517 3460 330 625 1359 1707 2357 2951 3471 346 788 1358 1726 2370 3026 3592

Série E de 50 pesos fuertes

31 [illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional

51 357 1473 [illegible] 127 1040 1640 [illegible] 587 1380 [illegible] 6377 6437 [illegible]

Série F de 400 pesos moneda nacional

296 1386 3737 [illegible] 7080 [illegible] 458 2672 3900 [illegible] 573 2682 4085 [illegible] 578 2944 4051 [illegible] 1052 2943 4144 [illegible] 1136 3187 4300 6463 7243 [illegible] 1284 3626 4395 6475 7827 [illegible] 11969 11987 [illegible] 13350 13458 13486 13744 13756 14160 [illegible]

Série F de 200 pesos moneda nacional

4 134 259 537 [illegible] 1017 1127 [illegible] 71 130 367 708 [illegible] 83 159 375 817 [illegible] 90 336 [illegible] 855 [illegible] 2158 [illegible]

Série F de 100 pesos moneda nacional

175 601 1461 [illegible] 203 660 1463 [illegible] 353 705 1730 [illegible] 366 788 1766 [illegible] 488 816 1773 [illegible] 894 851 1776 [illegible] 512 866 1829 [illegible] 530 1028 1832 [illegible] 534 1971 2055 [illegible] 557 1358 2061 [illegible] 547 1300 [illegible] 7021 7087 8136 8170 [illegible] 8548 8869 8733 8709 [illegible]

Série F de 50 pesos moneda nacional

23 719 1110 1885 [illegible] 42 783 1210 1937 [illegible] 53 811 1293 1964 [illegible] 151 890 1491 1966 [illegible] 178 934 1510 2049 [illegible] 416 966 1837 2068 [illegible] 447 1036 1851 2074 [illegible] 525 1037 1859 [illegible] 565 1064 1861 [illegible] 4344 4364 4374 4400 [illegible] 4819 4814 [illegible]

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é intereses del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cédulas rescatadas** en sorteos anteriores que aún no se han presentado á cobrar las, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

389 646 1377 1408 1918 [illegible] 610 1311 1309 [illegible] 5579

Série A de 400 pesos fuertes

43 4339 7087 11581 15807 [illegible] 423 4747 7971 11595 [illegible] 593 5213 7972 11654 [illegible] 880 5218 8025 12006 [illegible] 953 5299 8087 12014 16514 [illegible] 1109 5278 8075 12473 [illegible] 1111 5500 8158 12704 16775 [illegible] 1113 5505 8532 13139 [illegible] 1116 5935 8599 13597 [illegible] 1486 6245 8600 13580 [illegible] 1826 6894 8601 13681 [illegible] 1827 7510 8683 13695 17361 [illegible] 2282 7585 9029 13625 [illegible] 3154 7649 9086 13635 13494 [illegible] 3361 7660 9418 14140 18541 [illegible] 4031 7826 9828 [illegible] 4175 7943 9845 15154 [illegible] 4191 7763 10000 15538 [illegible] 4196 7966 10045 15701 19776 [illegible] 28009 28910 28911 [illegible] 29509 29604 30110 30455 [illegible] 31596 31760 31959 32400 [illegible] 33272 35754 36343 37096 37491 [illegible] 39689 40537 41143 41925 43334 [illegible] 43037 43269 43541 43546 43868 [illegible] 44332 44828 45316 45361 45394 45795 [illegible]

Série A de 200 pesos fuertes

163 241 620 1259 2231 2397 2615 3371 [illegible] 176 442 625 1434 2239 2460 2611 3378 [illegible] 192 618 862 1600 2349 2479 2627 3400 [illegible] 4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes

183 920 1295 2860 3403 4186 5118 [illegible] 315 920 1423 2844 3502 4348 5120 [illegible] 403 994 1925 3688 3584 4441 5121 [illegible] 880 969 2046 3239 3743 4463 5131 [illegible] 831 1011 2075 3682 3768 4638 5157 [illegible] 903 1301 2638 3386 3929 4653 5636 7167 918 1202 2630 3365 4104 5117 5890 7701 7716 8757 8825 8867 8914

Série A de 50 pesos fuertes

196 268 435 683 829 1019 1183 3043 [illegible] 157 275 603 763 637 1044 1234 3184 [illegible] 266 276 665 765 368 1172 2636 3820 [illegible] 3355

Série B de 1000 pesos fuertes

1 467

Série B de 400 pesos fuertes

8 251 686 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes

96 224

Série C de 400 pesos fuertes

800 806 1483 1896

Série D de 500 pesos fuertes

165

Série E de 1000 pesos fuertes

172 1765 5199 6996 8198 1069 9835 10276 177 2302 5248 7180 8290 9024 10063 10271 198 3204 5336 7241 8554 9144 10107 10894 1253 3635 6090 7483 4581 9469 10116 10406 1281 4456 6611 7613 8588 9856 10124 10484 1740 5669 6639 8043 8611 9728 10269 10488 10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes

18 1639 2900 3749 4419 5653 6304 7096 246 1848 3044 3756 4549 5782 6398 7129 819 1976 3147 4023 4656 5320 2737 7247 1072 2126 3168 4097 4760 6027 6798 7324 1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7722 1293 2634 3224 4326 5228 6141 5814 7813 1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8239 1415 2872 3357 4368 5413 6285 6927 8449 1542 2881 3476 4412 5481 6289 7095 8455 8480 8522 8534 8710 8714 8999 9274 9354 9523

9657 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes

899 1509 1580 2142 2448 3122 3459 4510 1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4928 1493 1514 2035 2338 2798 3245 4429 4537 4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes

1228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3068 313 2193 2557 2656 2747 2929 3334 3072 1415 2442 2510 2690 2777 2983 3036 3066 2558 2481 2611 2695 2189 3003 3046 3066 1211 2501 2614 2696 2801 3005 3051 3097 1525 2502 2616 2704 2908 3016 3057 3100 3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3503 3550 3604

Série E de 50 pesos fuertes

29 645 1494 1986 2360 2612 2668 2776 42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777 49 706 1583 2236 2582 2616 2729 2784 492 877 1899 2244 2583 2624 2746 2811 508 1248 1259 2252 2610 2673 2758 2839 2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional

117 1295 2791 5487 5840 096 2264 4988 5585 7573

Série F de 400 pesos moneda nacional

1911 3190 3379 6420 6516 7687 8057 9498 2410 4964 9350 6613 7672 7689 8825 11091

Série F de 200 pesos moneda nacional

399 991 1415 1317 2598 2886

Série F de 100 pesos moneda nacional

280 374 668 2961 3157 3320 5045 5927 311 392 1041 2970 3199 3410 5068 6481 358 770 1582 3157 3393 3494 5380 6886 6709 6812

Série F de 50 pesos moneda nacional

322 353 778 946 1508 7234 2303 2354 3223 325 356 854 1553 1797 2325 2485 3158 4459 3463 3625

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.

[illegible] M. La [illegible], Secretario.